


RESOLUCIÓN N° 118-2022-CO-UNJ

Jaén, 29 de marzo del 2022


VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 29 de marzo del 2022, Oficio N° 001-2022-CE-UNJ de fecha 28 de marzo del 2022 “Resultados Finales del Concurso Público de Mérito para Contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Convocatoria 2022” (Modalidad Virtual)” y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;



Que, con Resolución N° 083-2022-CO-UNJ, de fecha 08 de marzo del 2022, se aprobó las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén (Modalidad Virtual), para cubrir 02 plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF;

Que, con Resolución N° 112-2022-CO-UNJ de fecha 21 de marzo de 2022, se conforma la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén - (Modalidad Virtual), integrado por los siguientes profesionales Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez (Presidente); Mg. Polito Michael Huayama Sopla (Secretario); M. Sc. Leonardo Damián Sandoval (Vocal);

Que, Oficio N° 01-2022-CE-UNJ, de fecha 28 de marzo del 2022, la Comisión Evaluadora remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, los Resultados Finales del Concurso Público de Méritos para Contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén –Convocatoria 2022 (Modalidad Virtual);

En ese sentido, el ingreso a la docencia universitaria en la Universidad Nacional de Jaén, permitirá el incremento de profesionales que contribuyan con sus experiencias al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad en lo referente a la formación profesional y al rubro de investigación; como garantía de la provisión del servicio de calidad en educación superior universitaria. Asimismo, la Docencia Universitaria es función pública y quienes la ejerzan gozan de los derechos y obligaciones que señalan la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria, el Estatuto de esta casa superior de estudios;

RESOLUCIÓN N° 118-2022-CO-UNJ

Jaén, 29 de marzo del 2022

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de marzo del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, aprobar los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Convocatoria 2022 (Modalidad Virtual);

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 28 de marzo de 2022, los resultados finales del Concurso Público de Méritos para Contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Convocatoria 2022 (Modalidad Virtual).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR como ganador del Concurso Público de Méritos para Contratación por Suplencia de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Convocatoria 2021 (Modalidad Virtual), al siguiente profesional:

N°	Nombres y apellidos	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Departamento Académico
1	Franklin Hitler Fernandez Zarate	01	Auxiliar a Tiempo Completo	Ingeniería Forestal y Ambiental
2	Welmer Baltasar Cachay Vela	01	Asociado a Tiempo Completo	Ciencias Sociales y Humanidades

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos la elaboración de los respectivos contratos, del 29 de marzo al 08 de junio del 2022, para la plaza del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades; y del 29 de marzo al 08 de mayo del 2022 para la plaza del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Unidad de Recursos Humanos, al ganador del citado concurso público y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General